

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2665

DALCAHUE 28 de Noviembre del 2014

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 1239 De fecha 28.11.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON CLAUDIO VIVAR BARRÍA, A HONORARIOS:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt a entrega de Documentación a la Intendencia Regional de Los Lagos el día **28/11/2014** (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.


La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.